

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN VIRTUAL EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 20 de abril de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con once minutos del día martes 20 de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma Norma; Ayasta de Díaz, Rita Elena; Benavides Gavidia, Walter; Fernández Chacón, Carlos Enrique; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo Noé ; Lizana Santos, Mártires; Merino de Lama, Manuel; Olivares Cortés, Daniel; Rivera Guerra, Walter; Yupanqui Miñano, Mariano Andrés; y los **Congresistas accesorios**: Bajonero Olivas, Wilmer Solís; Pineda Santos, Isaías y Huamán Champi, Juan de Dios.

Con licencia los señores congresistas: Rubio Gariza y Acate Coronel.

APROBACIÓN DE ACTA

Se puso a consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del Acta de la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebrada el día 13 de abril de 2021.

Habiéndose **aprobado por UNANIMIDAD**.

DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

El **señor Presidente** manifestó que: “Se ha remitido a los correos de todos los Congresistas miembros de la comisión, un cuadro conteniendo el resumen de los documentos enviados y recibidos, del 9 al 16 de abril de 2021 si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaria de la comisión”.

INFORMES

El señor Presidente, solicito a los miembros de la Comisión si tienen algún informe los pueden realizar, no habiendo ningún informe, pasó a la sección de pedidos.,

PEDIDOS

EL señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión que en relación a la firma que se les solicita para los dictámenes como para las Actas se está viendo la demora. Exhortando a los miembros de la comisión hacer la firma correspondiente a la brevedad posible.

La señora congresista Ayasta de Díaz, solicitó la priorización de su Proyecto de Ley 6830-2020/CR, "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del servicio aeroportuario en la región Lambayeque mediante la modernización del aeropuerto internacional "Cap. FAP. José Abelardo Quiñones Gonzales" de Chiclayo, departamento de Lambayeque".

El señor congresista Huamán Champi, manifestó su preocupación por la Ley 2892; "Hasta ahora no hay una respuesta por parte del Ejecutivo, por lo cual solicito invitar al Director de SUTRAN y al MTC, como también a la Policía Nacional de Transito, para una información el por qué hasta hoy Transportes no se pronuncia y por qué SUTRAN sigue haciendo este abuso, en éste momento de COVIC19, que económicamente están siendo atropellados, por la SUTRAN quitándoles la Placa y lo peor les está quitando hasta las Licencias, Cómo van a trabajar si le quietan la Licencia, si le quitan la Placa, y carro que anda sin Placa doble sanción. Es la preocupación de los hermanos transportistas de la M1 y la M2". Se sumó a este pedido el congresista Hidalgo Zamalloa.

Al respecto el **señor Presidente**, manifestó, que se oficiará dichos pedidos.

ORDEN DEL DIA

- **El señor Presidente** manifestó que: "**Como primer punto**, el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **7069/2020-CR**, que declara de necesidad pública, interés nacional y ejecución preferente el inicio de obras de infraestructura para la construcción de la vía nacional alterna Higuera – Yarumayo – Yacus – Margos – Jesús – Cauri – Antacolpa - Raura – Oyón – Rutas (HU – 110).

El señor Presidente, solicita al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen correspondiente, terminado la lectura solicita a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra para el respectivo debate sobre el predictamen del proyecto de ley **7069/2020-CR**.

Asimismo, el señor Presidente antes de someter a debate con la facultades que se le confiere el Reglamento y la Constitución y para no contravenir las Normas de índole Medio Ambiental, se considera incorporar a éste Predictamen una Disposición Complementaria Final, con el siguiente Texto: “ **UNICA.-** *El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio del Ambiente establecerán los criterios técnicos necesarios para la construcción de la vía alterna nacional alterna Higueras – Yarumayo – Yacus – Margos Cauri – Antacolpa - Raura – Oyón – Rutas (HU – 111), que deberán de cumplir con lo dispuesto en la Ley 268342 Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, así como lo establecido en la Ley 27446 “Ley del Sistema Nacional de Impacto Ambiental” y su Reglamento en aras de salvaguardar el medio ambiente, arias naturales protegidas . Luego de ello aperturando el debate correspondiente”.*

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para la respectiva votación correspondiente, del **P.L. 7069/2020-CR**, no habiendo solicitado la palabra ningún miembro de la comisión se pasó al voto.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Olivares Cortes, Yupanqui Miñano, Bajonero Olivas, Huamán Champi, Simeón Hurtado; y, Rivera Guerra Walter.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- Debate del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 7101/2020-CR**, que declara de interés nacional y necesidad pública la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. Ruta AN 111 – Huamanín – Progreso – Poque – Llata – Cochapata (Túnel Taytamayo) - Nuevas Flores - Quivilla – Tingo Chico en las regiones de Huánuco y Ancash.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a sustentar el mencionado Proyecto de Ley. Luego de la sustentación el mencionado dictamen del P.L. **7101/2020-CR**, solicitó a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra para el debate, correspondiente.

El señor congresista Fernández Chacón, manifestó: “Que le pareció escuchar una cifra que no concuerda, solicitando que la repitiera, porque le pareció escuchar una cifra que es muy inmensa 251, 628.068 millones de Soles para la ejecución de la obra. Manifestando que si están seguro de esa cifra, de lo cual el Secretario Técnico manifestó que así lo han pasado. Por lo que le llamó mucho la atención al señor Congresista, que es: “más que el Presupuesto de la República creo”, solicitando que se vuelva a contractar las cifras. Manifestó que no está en contra, solo que se verifique el presupuesto.

La señora congresista Ayasta de Díaz, igualmente con la astringencia del Congresista que antecedió en la palabra, sería bueno saber el monto y paralelamente a ello esta importante vía de comunicación que recorre los departamentos de Huánuco y de Ancash, favorecerá directamente a más de 57,000 habitantes y con esta carretera se mejorarán las condiciones de transporte de carga y de pasajeros, beneficiando la producción agrícola...”

El señor congresista Bajonero Olivas, manifestó igualmente que es importante este proyecto de ley, que permitirá unir dos hermanas Regiones Huánuco y Ancash, que ya viene trabajado desde 2013 y por la desidia sigue quedando en el abandono en el olvido y la población se siente burlada. Solicitando ver las cifras en su dimensión real.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico, pasar asistencia para verificar la votación correspondiente. Con el texto del presupuesto ya corregido y verificado por el señor congresista Bajonero Olivas.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Olivares Cortés, Rivera Guerra, Yupanqui Miñano, Huamán Champi; y Simeón Hurtado.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- Debate del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6864/2020-CR**, que declara de preferente interés nacional la construcción del puente peatonal en la localidad de Sión, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen de los mencionados Proyectos de Ley. Posteriormente solicito a los miembros de la comisión el respectivo debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6864/2020-CR**. No habiendo ningún señor Congresista hacer uso de la palabra, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para verificar la votación correspondiente.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Olivares Cortés, Merino de Lama, Yupanqui Miñano, Rivera Guerra, Huamán Champi; y Simeón Hurtado.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7073/2020-CR y 7074/2020-CR, que declaran de interés nacional y necesidad pública la construcción de los puentes

modulares de Alto Chivis y Aguachini en el distrito de Puerto Bermúdez de la Provincia de Oxapampa en el Departamento de Pasco, con la finalidad de promover la interconexión Distrital, provincial y Regional y su capacidad operativa para el comercio e inversiones, mejorando la calidad de vida de sus pobladores, estableciendo los lineamientos generales para la construcción.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7073/2020-CR y 7074/2020-CR. Posteriormente solicito a los miembros de la comisión el respectivo debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley mencionados. No habiendo ningún señor Congresista hecho el uso de la palabra, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para verificar la votación correspondiente.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Fernández Chacón, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Merino de Lama, Rivera Guerra, Olivares Cortés, Yupanqui Miñano, Huamán Champi; y Simeón Hurtado.

La propuesta fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- Debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6600/2020-CR**, que regula a las empresas proveedoras de servicios de Taxi por aplicativos tecnológicos móviles – APP.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6600/2020-CR**. Posteriormente solicito a los miembros de la comisión el respectivo debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley mencionados. No habiendo ningún señor Congresista hacer uso de la palabra, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para verificar la votación correspondiente.

La señora congresista Alencastre Miranda, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, manifestó: “ Respecto al presente dictamen considero que debió tomarse en cuenta los amplios debates y participaciones de la Comisión de Defensa del Consumidor del periodo pasado del Congreso disuelto, que contenía observaciones del Poder Ejecutivo, así como dictámenes de allanamiento, considero que para el presente debate y posterior votación debe tomarse en cuenta la opinión de las Entidades competentes como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transportes, PRODUCE, MEF, INDECOPI, además de Organizaciones Privadas como COMEX PERÚ”. Solicitando se invite a la Secretaría del Gobierno Digital de la PCM, como ente rector del sistema nacional de transformación digital, ya que estaría a cargo del Registro y es necesario realizar las precisiones al respecto.

El señor congresista Olivares Cortés, manifestó: “.., algunos problemas sobre algunos Artículos específicos: Artículo 4°, donde se habla de aquellos conductores...Artículo 8.- donde se muestra que la responsabilidad solidaria de las empresas por aplicativos, deberían establecerse solo para

casos cubiertos en el SOAT, pero en el dictamen no se está limitando a esto, sino se podría promover judicialización innecesaria en proceso, o la naturaleza ...” Solicitando para un proyecto tan delicado, sugiere de acuerdo a lo que ha mencionado la congresista Alencastre Miranda, que se invite algunas Instituciones para poder tener un poco más de información...

El señor Presidente, al escuchar a los dos Congresistas, indicó que se va suspender a efecto de poder invitar a los entes involucrados. A fin de que sea un texto consensuado.

- Finalmente, el debate del predictamen recaído en los **Proyectos de Ley 6383/2020-CR y 7222/2020-CR**, que regula el uso indebido de medios tecnológicos en telecomunicaciones como redes sociales y aplicaciones. Así como regular a las empresas operadoras del servicio de internet para instalar filtros que bloqueen el acceso a contenidos que pongan en peligro la seguridad de los niños y adolescentes.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **6383/2020-CR y 7222/2020-CR**. Posteriormente solicito a los miembros de la comisión el respectivo debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley mencionados. No habiendo ningún señor Congresista hacer uso de la palabra, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para verificar la votación correspondiente.

El señor congresista Fernández Chacón, manifestó: “Resulta muy interesante el diagnóstico que se hace de la situación, y está bien todo lo que se dice; pero no sé qué efectivo puede ser una nueva Ley que ya hay varias, que cada día se aplique más cesuras, que se aplican a diestra y siniestra y casi siempre pagan justos por pecadores. No sé si será efectivo lo que están proponiendo, podría ser más efectivo es demandar que las Autoridades competentes cumplan con lo que tienen que hacer ... Cada día los padres están más separados de sus hijos...”

La señora congresista Ayasta de Díaz, manifestó: “ Es de conocimiento general que existe infinitas posibilidades que existe internet, para facilitar muchas actividades humanas, y contribuir a una mejor satisfacción de nuestras necesidades y de nuestro desarrollo personal, el uso del internet también conlleva riesgos tanto para los niños como para los adolescentes y para las personas que tienen determinados problemas, hemos escuchado también al congresista Fernández Chacón, y también debo manifestar que por desgracia, hay muchos padres que no son conscientes de esto peligros, y si hacemos historia, primero fue con respecto a la televisión y a los videos juegos, y ahora en estos últimos años se multiplica el internet cada vez, es más omnipresente y accesible a todas las casas a todas las escuelas, a todos los sieverts cafés. La iniciativa legislativa tiene una propuesta muy importante, pero también debemos hacer conocer y tomando en cuenta que existe la Ley 30254 Ley de promoción para el uso seguro responsable de la tecnología de la información y comunicaciones para niños y adolescentes así como su Reglamento que fue publicado en el año 2014, también la modificación del Código Penal requiere de la opinión previa del ente rector, en este caso del Ministerio de Justicia a fin de que se haga

un cambio proporcional y que no altere su sistematicidad” . Considera también tener opinión por parte del Ministerio de Justicia.

Posteriormente hicieron uso de la palabra los Congresistas: Olivares Cortés, luego de opinar, solicitó que se haga una Mesa de Trabajo, porque tiene que opinar el MTC y el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, etc. Asimismo el Congresista Hidalgo Zamalloa, solicitando también que se invite a los entes involucrados, para tener una mejor fundamentación de lo que estamos aprobando.

El señor Presidente, manifestó la importancia lo manifestado por las opiniones de los Congresistas, se va suspender el debate a efectos de poder escuchar a los involucrados en el tema finalizó.

El señor Presidente, dijo, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, luego, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo, las 4.05 p.m. del día, martes 20 de abril de 2021, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaria